



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957

Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

[J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ibagué Tolima, enero dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EXPROPIACIÓN INSTAURADO POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI CONTRA SANTIAGO MARÍA LOPERA BONILLA Y OTROS RADICACIÓN No.2022-00007-00.-

1.- Se agrega al proceso el registro de la sentencia de fecha 11 de noviembre de 2022 en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria No.350-293838.

2.- Ahora bien, se observa en el presente asunto que su trámite se ha surtido en su totalidad, por consiguiente, al no existir acto pendiente por evacuar, se ordena **archivar** el expediente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE,**

**SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ**

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46f6d5a3057f1e2050588e2d4a80e511acf3233b2ec5ee74b79728a006ac83be

Documento generado en 16/01/2023 05:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>